

H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, GTO. 2024-2027

DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL



PROGRAMA: UB. Caminos Rurales
SUB-PROGRAMA: 02. Rehabilitacion
SUB-REGION: I.- Noroeste
NOMBRE DE LA CIUDAD: VICTORIA
NOMBRE DE LA OBRA: Rehabilitación de Camino Rural La Estancia a Puerto del Aire 5ta Etapa en el Municipio de Victoria.
UBICACIÓN: La Estancia
MUNICIPIO: 43.-Victoria
LOCALIDAD: La Estancia

CONSIDERANDO QUE EL PROYECTO EN CUESTION SERA REALIZADO EN UNA ZONA PREVIAMENTE AFECTADA POR ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL IMPACTO AMBIENTAL RESULTANTE DE SU EJECUCION NO SERÁ SIGNIFICATIVO, POR LO QUE SE RESUELVE PROCEDENTE QUEDANDO SUJETO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1.- LA PRESENTE AUTORIZACION SE OTORGA POR UN TERMINO DE UN AÑO, CONTANDO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU RECEPCIÓN, PRORROGABLE A JUICIO DE ÉSTA AUTORIDAD.
- 2.- QUEDA PROHIBIDO REALIZAR QUEMAS DE MALEZA, UTILIZAR HERBICIDAS Y PRODUCTOS QUIMICOS PARA MANTENER LIMPIA EL AREA DEL PROYECTO.
- 3.- LOS RESIDUOS GENERADOS DURANTE LAS ETAPAS DE PREPARACION DEL SITIO Y EJECUCION DE LA OBRA, A LA QUE SE REFIERE LA PRESENTE AUTORIZACION, DEBERAN DISPONERSE EN LUGARES, QUE PARA TAL FIN DESIGNE AUTORIDAD COMPETENTE.
- 4.- LOS MATERIALES UTILIZADOS DEBERÁN SER TRANSPORTADOS EN CAMIONES CUBIERTOS PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE POLVOS.
- 5.- NO SE AUTORIZA LA EXPLOTACION DE BANCOS DE PRESTAMO DE MATERIAL, EN SU CASO, EL PERMISO RESPECTIVO DEBERA SER TRAMITADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.
- 6.- EN LA CONSTRUCCION DE BANQUETAS SE DEBERAN PREVER AREAS ESPECIFICAS PARA CEPAS DE APROXIMADAMENTE 40 X 40 X 40 CMS MANTENIENDO DISTANCIA DE POR LO MENOS 2.00 MTS DE POSTES , ARBOTANTES E HIDRANTES, 1.50 MTS DE ALCANTARILLAS O COLADERAS PLUVIALES Y 1.00 MT DE LOS PARAMENTOS.
- 7.- RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DRENAJE, FOSA SÉPTICA Y CÁMARA DE OXIDACIÓN, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA VALIDANTE.
- 8.- EN CUANTO A LAS REDES DE AGUA POTABLE, ESTA DEBERÁ CUBRIR CON LAS NORMATIVAS DE LAS DEPENDENCIAS, ADEMAS QUE LAS MARCAS A UTILIZARSE Y LOS DIAMETROS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS ESTUDIOS PREVIOS.
- 9.- EN LA CONSTRUCCION DE TANQUES ELEVADOS, SE TOMARAN LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS EN EL ARMADO Y EN LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CONEXIONES A LAS REDES, PARA EVITAR FUGAS DE CARÁCTER RELEVANTE, ASI COMO EN LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO UTILIZADO.
- 10.- EN LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ASIMISMO SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS RESIDUOS DE LA MAQUINARIA Y/O EQUIPO UTILIZADO EN LAS MISMAS.

VICTORIA, GTO.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VICTORIA, GTO.
C. J. SALOMÓN ESPINOZA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VICTORIA, GTO.

POR AREA ECOLOGIA
se transforma
TSU. JIMENA HERNANDEZ LUGO
SUBDIRECCION DE ECOLOGIA
DIRECCION DE ECOLOGIA Y ALICANTARILLADO Y
DE ECOLOGIA